

DECRETO N° E-2506/2017 /

COLINA, 23 de noviembre de 2017

VISTO: Acuerdo N° 130 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 32 (periodo 2012-2016) de fecha 23 de noviembre de 2017. Estos antecedentes: Presentación de la modificación presupuestaria N° 4/2017, mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 130 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 32 (periodo 2012-2016) de fecha 23 de noviembre de 2017, **SE ACUERDA:** Aprobar la cuarta modificación presupuestaria del presente año, según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formara parte íntegramente del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,
Secretario Municipal

ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/phf

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.



El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros; y, con el voto de rechazo del concejal Vásquez y la abstención de la concejala Lantadilla y concejala Vial, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 130-2017

VISTOS: Estos antecedentes: Presentación de la modificación presupuestaria N° 4/2017, mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar la cuarta modificación presupuestaria del presente año, según se detalla en el documento anexo respectivo.

Copia autorizada de la proposición formara parte íntegramente del presente Decreto.



MEMORÁNDUM N° / 2017

MAT.: Lo que indica

Colina, Noviembre 09 de 2017

**DE : SR. PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
DIRECTOR SECPLAN**

A : SRS. CONCEJALES

Junto con saludar, mediante el presente documento envié a usted proposición de modificación presupuestaria N° 04.

Sin otro particular atentamente usted,


**PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
DIRECTOR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

PSS/tal

Distribución

- Concejal Gonzalo Torre Ferrari
- Concejal Andrés Vásquez Medina
- Concejal Camilo Escobar Ortuzar
- Concejal Soledad Vial Cummins
- Concejal Jorge Boher Ferrada
- Concejal Pablo Atenas Valenzuela
- Concejal Alejandra Lantadilla Budinich
- Concejal Angélica Antiman Palma
- C.c Archivo
-

PROPOSICION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04/2017

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	FUND.
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES					
	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS					
		003		OTROS DERECHOS					
			004	Transferencias de Vehiculos	1,315,000	1,315,000		125,000	1
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS					
			999	Otras Transferencias Corrientes	30,000	130,000	40,000		2
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES					
	04			FONDOS DE TERCEROS					
		999		Otros Fondos de Terceros	50,000	50,000	10,000		3
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL					
	03			De Otras Entidades Publicas					
		002		De la Subs.Desarrollo Reg. y Administrativo	-	-			
			999	Otras Transferencias para gastos de capital	-	-	125,000		4

MAYORES INGRESOS

175,000

125,000

TOTAL MAYORES INGRESOS

50,000

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE		FUND.
21				GASTOS EN PERSONAL				5
	01			Personal de Planta				
		001		Sueldos y Sobresueldos				
			001	Sueldos Base	395,000	387,000	32,500	
			002	Asignación de antigüedad				
			002	Asig. Ant. Atr. 97 Ley 18.883 L 19.180	30,000	30,000	6,100	
			003	Asignación Profesional				
			001	Asignacion Profesional DL. 479/1974	129,000	129,000	26,500	
			007	Asignaciones del DL N°3.551, de 1981				
			001	Asig. Municipal Art. 24 y 31 DL.3.551	472,000	465,000	30,100	
			009	Asignaciones Especiales				
			005	Asig. Art. 1 Ley 19.529	46,500	46,500	7,000	
			014	Asignaciones Compensatorias				
			001	Incremento Prev. Art. 2 DL.3501	85,000	85,000	9,400	
			022	Component Base Asignacion	144,100	144,100	16,600	
		002		Aportes del Empleador				
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	39,100	39,100	3,400	
		003		Asignaciones por Desempeño				
			001	Desempeño Institucional				
			001	Asig. Mej. Gestion Municipal Ley 20,008	71,200	71,200	7,600	
			002	Desempeño Colectivo				
			001	Asig. Mej. Gestion Municipal Ley 20,008	78,625	78,625	15,500	
		005		Aguinaldos y Bonos				
			001	Aguinaldos				
			001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	5,500	5,500	500	
	02			Personal a Contrata				
		001		Sueldos y Sobresueldos				
			001	Sueldos Base	102,000	98,650	6,500	
			013	Asignaciones Compensatorias				
			001	Incremento Prev. Art. 2 DL.3501	22,050	22,050	3,000	
			014	Asignaciones Sustitutivas				
			001	Asignacion Unica Art. 4 Ley 18.717	24,600	24,600	3,400	
			021	Component Base Asignacion	29,800	29,800	2,800	

	003		Asignaciones por Desempeño					
		002	Desempeño Colectivo					
		001	Asig Mej.de la Gestlon Art. 1 Ley 20.008	16,275	16,275		3,000	
04			Otros Gastos en Personal					6
	004		Prestaciones Servicios Comunitarios					
		002	Programa Proteccion	150,000	184,500	45,100		
		003	Regeneracion Rural	250,000	280,200	56,825		
		005	Regeneracion Urbana	600,000	600,000	53,000		
		014	Programa de la Vivienda	87,000	88,500	18,850		
		019	Colina Comuna Amiga	15,000	75,000	10,450		
		031	Programa Justicia	180,000	148,500	25,270		
		034	Programa Apoyo al Mej. Urbano	157,000	224,000	43,450		
		036	Programa Prodesal	58,000	63,000	12,070		
		041	Programa de Apoyo Des. Urbano	100,000	116,700	24,220		
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
01			Alimentos y Bebidas					
	001		Para Personas					
		004	Programas Sociales	200,000	250,000	64,000		7
03			Combustibles y Lubricantes					
	001		Para Vehiculos	300,000	215,000	30,000		8
	002		Para Maquinarias, Equipos de Produc.	5,000	5,000		3,335	9
04			Materiales de Uso o Consumo					
	009		Insumos,Reptos. y Acc.Computacionales					
		001	Insumos,Reptos. y Acc.Computacionales	39,000	25,000	5,000		10
		010	Mat.para Mant. y Rep.de Inmuebles					
		001	Mat.para Mant. y Rep.de Inmuebles	90,000	90,000	5,000		10
		011	Repuestos Accesorios para Maquinarias					
		001	Repuestos Accesorios para Maquinarias	20,000	9,000	5,000		10
		012	Otros Mat. Repuestos y Utiles Diversos					
		001	Otros Mat. Repuestos y Utiles Diversos	45,000	52,000	5,000		10
05			Servicios Basicos					
	001		Electricidad					
		002	Consumo Alumbrado Publico	1,485,000	1,090,500		50,000	9
06			Mantenimiento y Reparaciones					

	001		Mant.y Reparación de Edificaciones	90,000	115,000	18,000		10
	002		Mant. y Reparación de Vehículos	65,000	45,000	3,000		10
	004		Mant. y Rep.de Máq.y Equipos de Oficina	17,000	22,000	2,000		10
07			Publicidad y Difusión					
	002		Servicios de Impresión				50,000	9
		004	Programas Sociales	130,000	70,000			
08			Servicios Generales					
	011		Servicios Prod. y Desarrollo Eventos	70,000	58,500	52,000		11
		004	Programas Sociales					
09			Arriendos					
	002		Arriendo de Edificios				7,000	9
		001	Arriendo de Inmuebles	96,500	125,586			
	999		Otros	320,000	240,000	20,000		12
		001	Otros					
12			Otros Gastos en Bs. y Serv.de Consumo					
	002		Gastos Menores	15,000	24,000	5,000		
		001	Gastos Menores					
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
	01		Al Sector Privado					
		005	Otras Personas Juridicas Privadas					13
		002	Corporación Cultural de Collna	1,200,000	1,757,000	47,000		
		006	Voluntariado				6,000	9
		004	Defensa Civil	2,000	8,000		27,000	9
		020	Parroquia Sagrado Corazon de Jesus	30,000	30,000			
		007	Asistencia Social a Pers. Naturales	250,000	188,000		18,000	9
		001	Ayudas Economicas	120,000	100,000		46,000	9
		003	Stoc Programas Asistencial					
		008	Premios y Otros	110,000	103,835	33,000		14
		004	Programas Sociales					
26			OTROS GASTOS CORRIENTES					
	01		Devoluciones	50,000	60,000	15,000		15
	02		Comp. Daños a 3eros. O Propiedad	35,000	62,058		15,000	9
	04		Aplicación Fondos de Terceros					16
		999	Aplicación Otros Fondos de Terceros	50,000	50,000	10,000		

29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
	06			Equipos Informáticos					
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	65,000	112,000		60,000	9
	07			Programas Informáticos					
		001		Programas Computacionales	120,000	150,000		58,000	9
31				INICIATIVAS DE INVERSION					
	01			Estudios Básicos					
		002		Consultorías					
			001	Estudios Basicos Diversos Sectores	150,000	311,862		33,000	9
	02			Proyectos					
		004		Obras Civiles					
			073	Construccion de Canchas Sintesticas en la Comun	460,000	451,290		26,000	9
			076	Construccion Verdás Peatonales Avda. San Miguel		72,737		13,000	9
			090	Habilitacion Juegos Infantiles Diversosm Sectores	29,495	29,495	3,000		17
			094	Reposicion Veredas Peatonales		59,200		22,000	9
			108	Construcciones Alcantarillado Div. Sectores			47,000		18

MAYORES EGRESOS

658,235

608,235

TOTAL MAYORES EGRESOS

50,000

FUNDAMENTOS MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04/2017

1. Monto correspondiente a la estimación de menores ingresos por concepto de Derechos por Transferencias de vehículos usados.
2. Monto correspondiente al aporte de la Municipalidad de Rinconada de los Andes, destinada a ejecución de los trabajos de paisajismo de la Explanada de la Cruz de Chacabuco.
3. Monto correspondiente a mayores ingresos por concepto de Fondos a Terceros que recauda el municipio y deben ser traspasados a otros municipios de acuerdo a la legislación vigente.
4. Monto correspondiente a mayores ingresos provenientes del sector central concepto de Mejoramiento de la Gestión.
5. Monto correspondiente a menores gastos en la dotación del personal de planta y personal a contrata durante el presente ejercicio presupuestario.
6. Monto destinado a cubrir mayores gastos por concepto de contratación de Personal a Honorarios, para la ejecución de diferentes programas a la comunidad.
7. Monto destinado a cubrir mayores gastos por concepto de alimentos destinados a personas de escasos recursos en el desarrollo del Programa Sociales, durante el presente ejercicio presupuestario.
8. Monto correspondiente a la estimación de mayores gastos por concepto de adquisición de combustible para vehículos motorizados perteneciente a la flota municipal.
9. Monto correspondiente a la estimación de menores gastos por concepto de diferentes partidas de gastos operacionales, servicios a la comunidad, transferencias e iniciativas de inversión.
10. Monto correspondiente a la estimación de mayores gastos por concepto de mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles, Vehículos y Máquina y Equipos municipales.
11. Monto correspondiente a la estimación de mayores gastos por concepto Producción de eventos a la comunidad, con motivo de las fiestas de fin de año.
12. Monto correspondiente a mayores gastos por arriendo de carpas, graderías, vallas papales, sillas, etc., para la realización de diferentes actividades municipales
13. Monto correspondiente al otorgamiento de subvenciones a la Corporación Cultural de Colina.

14. Monto destinado a cubrir gastos derivados de la adquisición de premios para ser entregados a la comunidad con motivos de las fiestas de fin de año.
15. Monto destinado a cubrir devolución por concepto de pago en exceso de expediente de Dirección de Obras, según Decreto E-2344/2017 y devolución de pago exceso de patente comercial, según Decreto E-2083/2017.
16. Monto correspondiente a Fondos de terceros recaudados por el municipio y que deben traspasarse a otros municipios.
17. Monto destinados a cubrir mayores gastos derivados de la Habilitación de juegos infantiles en diferentes sectores de la comuna.
18. Monto destinados a cubrir gastos derivados de la ejecución del Proyecto de Construcción Alcantarillado en diversos sectores de la comuna.